Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/10 de fecha 26 de mayo de 2010

RESOLUCIÓN N° 058-002/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/10 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL CON PROVISIÓN DE INSUMOS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1162/2010, de fecha 21 de mayo de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación por la Vía de la Excepción N° 13/10 "Contratación de Servicios de Limpieza e Higienización para el Instituto de Previsión Social con provisión de Insumos".

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DSA/N° 196/2010 de fecha 05 de marzo de 2010, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó la Contratación de Servicios de Limpieza e Higienización para las distintas dependencias del IPS;

Que, por Memorandum DBS/TC/N° 142/2010 de fecha 18 de febrero de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 el N° de ID 192657 - PAC IPS 59 - Contratación por la Vía de la Excepción N° 13/10 (Contratación de Servicios de Limpieza e Higienización para el Instituto de Previsión Social con provisión de Insumos) con un monto total a contratar de Gs. 1.495.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y cinco millones) a ejecutar en el presente Ejercicio;

Que, por Memorandum DFI/DPR/PR2 N° 000863/10 de fecha 02 de marzo de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente contratación afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa de Asistencia Médica General que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio de Gs. 1.495.000.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos noventa y cinco millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2971/2010 de fecha 26 de febrero de 2010;

Que, según Acta N° 62/10 de fecha 11 de mayo de 2010, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas recepcionados, que corresponden a las firmas: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., GRUPO UNIVERSAL S.A. e INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES;

Que en su Informe Final, la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere DESCALIFICAR la oferta presentada por la Firma LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L. por no presentar la Metodología de Trabajo requerida en el Punto IAO 11.1 f de la Sección II DATOS DE LA

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 058/10 de fecha 26 de mayo de 2010

RESOLUCIÓN Nº 058-002/10

LICITACIÓN, y en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, además de otros puntos detallados en el Informe de Evaluación;

Que, así mismo, la oferta presentada por la Firma INTEGRAL MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS E INSTALACIONES, queda descalificada en los Ítems 4, 5 y 7, por existir una diferencia entre montos consignados como Precio Unitario en la Planilla de Precios, y, en las Planillas Auxiliares Nº 1, que contienen la composición de Precios Unitarios. Así también, queda descalificada la oferta referida al Ítem 1 por no presentar los documentos detallados en el Informe de Evaluación;

Que, por tanto, la única oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego es la presentada por la firma GRUPO UNIVERSAL S.A. de acuerdo al Informe presentado por la Comisión Evaluadora designada;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma GRUPO UNIVERSAL S.A., la Contratación por Vía de la Excepción Nº 13/10 "Contratación de Servicios de Limpieza e Higienización para el Instituto de Previsión Social con provisión de insumos", según el siguiente detalle:

HOSPITALES ÁREA METROPOLITANA - PROGRAMA 2 MÉDICO

Ítem	Código del Catálogo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización Hospital Geriátrico	Mes	3	63.951.213	191.853.639
2	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización Centro Odontológico	Mes	3	14.244.703	42.734.109
3	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización Hospital de Luque	Mes	3	29.649.756	88.949.268
4	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización Clínica Boquerón	Mes	3	22.962.285	68.886.855
5	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización Clínica 12 de junio	Mes	3	22.962.285	68.886.855
6	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización Clínica Nanawa	Mes	3	22.962.285	68.886.855
7	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización Clínica Ingavi	Mes	3	22.962.285	68.886.855
8	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización Clínica Isla Po'i	Mes	3	22.962.285	68.886.855
						667.971.291

Son: Guaraníes seiscientos sesenta y siete millones novecientos setenta y un mil doscientos noventa y uno, IVA Incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD, **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/10 de fecha 26 de mayo de 2010

RESOLUCIÓN N° 058-002/10

HOSPITALES ÁREA INTERIOR – PROGRAMA 2 MÉDICO

Item	Codigos del Catalogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
9	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización H.R. CDE	Mes	3	26.973.309	80.919.927
10	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización H.R. Concepción	Mes	3	26.973.309	80.919.927
11	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización H.R. Pedro Juan Caballero	Mes	3	26.973.309	80.919.927
12	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización H.R. San Pedro del Ycuam.	Mes	3	26.973.309	80.919.927
13	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización H.R. Caaguazú	Mes	3	18.081.499	54.244.497
14	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización U.S. Hohenau	Mes	3	18.081.499	54.244.497
15	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización U.S. Horqueta	Mes	3	18.081.499	54.244.497
16	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización U.S. San Estanislao	Mes	3	18.081.499	54.244.497
17	76111501-001	Servicio de Limpieza e higienización U.S. Ayolas	Mes	3	22.962.285	68.886.855
						609.544.551

Son: Guaraníes seiscientos nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno, IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado: Son (Gs. 1.277.315.842) GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS, IVA Incluido.

2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos elabore el contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Servicios Administrativos, a través del Departamento Servicios Generales – Sección Limpieza será la encargada de la administración del contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al Ejercicio vigente. ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.